Expediente: **056740347764**
Radicado: **CS-16457-2026**
Sede: **REGIONAL PORCE NUS**
Dependencia: **DIRECCIÓN REGIONAL PORCE NUS**
Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**
Fecha: **20/10/2026** Hora: **12:13:55** Folios: **1**

Alejandría,

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
San Vicente-Antioquia

Asunto: Atención queja ambiental N° SCQ-135-1499-2026 del 29 de septiembre de 2026

Infracción ambiental: aprovechamiento forestal

Lugar: Vereda Las Frías- San Vicente

Cordial saludo,

Me permito informarle que, en atención a la denuncia ambiental N° SCQ-135-1499-2026 del 29 de septiembre de 2026, por parte del equipo técnico de la Corporación se realizó visita técnica en el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 026-0035218 PK_PREDIOS 67420010000025000097, ubicado en la vereda Las Frías del municipio de San Vicente- Antioquia, a fin de verificar la ocurrencia de los hechos denunciados.

Durante el desarrollo de la diligencia se identificó la intervención una cobertura vegetal en estado de sucesión secundaria, sobre un área aproximada de 0,38 hectáreas (3.800 m²) correspondiente a vegetación de rastrojo alto dominada por helecho marranero (Pteridium arachnoideum), igualmente el aprovechamiento de aproximadamente 15 árboles en estado de latizal, correspondientes a especies leñosas en proceso de desarrollo, entre las que se registraron siete cueros (Tibouchina lepidota), carate (Vismia baccifera), y chagualo (Clusia multiflora Kunth). Actividad que implicó la intervención de la ronda hídrica de la fuente "sin nombre" a una distancia aproximada entre 4,29 m y 8,37 .

Con ocasión de lo anterior, se generó el acto administrativo "*POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA Y SE ADOPTAN UNAS DETERMINACIONES*" al señor JOSE EFRAIN ECHEVERRY GIL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.452.091; de los cuales se anexa copia para su conocimiento.

Finalmente es preciso indicar que, el asunto será objeto de control y seguimiento de acuerdo con la programación de la Corporación, para verificar el estado de cumplimiento frente a los requerimientos realizados en la providencia.

JULIA AYDÉE OCAMPO RENDÓN
Directora Regional Porce Nus

Expediente: 056740347764
Proyecta: Abogada Paola A. Gómez
Técnico: Weimar Riascos
Dependencia: Regional Porce Nus
Fecha: 15/10/2026